**ANEXO 2**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-009-2022**

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Servicio de fumigación en las instalaciones de la ASEJ por un período de 12 (doce) meses, de agosto de 2022 a julio de 2023.

**ESPECIFICACIONES QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR:**

Las aplicaciones se llevarán a cabo de manera alterna cada una al mes.

1. **6 Aplicaciones Bimestrales:** (servicio menor) que incluyen archivos, jardines y arbolado con superficie aproximada de 3,000 M2
2. **6 Aplicaciones Bimestrales:** (servicio mayor) que incluyen tratamiento a la totalidad de las instalaciones: auditorio, edificio de oficinas, bodegas, archivos, estacionamientos, jardines y arbolado con superficie aproximada de 29,000 m2.

Poda de seguridad y saneamiento fitosanitario de los individuos arbóreos, así como cualquier otra especie que lo requiera, en estricta observación de la **Norma NAE SEMADES-001/2003.**

**VISITA GUIADA PARA LOS LICITANTES INTERESADOS**

Fecha y hora señalada en las bases de esta licitación.

NECESIDADES DE LA APLICACIóN DEL SERVICIO

1.- El proveedor adjudicado deberá entregar mensualmente un reporte de actividades realizadas el cual contenga: métodos de aplicación, área aplicada, sustancia aplicada, avances y cualquier otro acontecimiento surgido.

2.- El proveedor adjudicado deberá considerar los productos utilizados actualmente, ofreciendo el mismo producto, que lo iguale o de mejor efecto y calidad para no provocar efectos adversos al cambio del mismo.

* Productos utilizados actualmente en las instalaciones de la ASEJ:

|  |  |
| --- | --- |
| **Producto** | **Utilizado para:** |
| Rodilon Block | Roedores |
| Gurú 2.5 | Moscas, mosquito, chinche, garrapata, cucaracha, ácaros. |
| Dragnet | Termita, subterránea y termita de la madera seca. |
| Cynoff | Avispa, cucaracha, mosca, mosquito, pulga, hormiga, garrapata. |

3.- El servicio de fumigación, deberá ser proporcionado con materiales de primera calidad y con personal calificado y suficiente según las necesidades del inmueble, con los equipos y herramientas que sean necesarios y adecuados para la ejecución de los trabajos.

4.- Acreditar que cumple con la NORMA Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas.

5.- El participante deberá presentar licencia vigente expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en la que autoriza los servicios urbanos de fumigación, desinsectación y control de plagas.

6.-El proveedor deberá presentar copia de registro de los productos a utiizar autorizados por (COFEPRIS).

7.-El proveedor deberá llevar a la vista una bitácora registrando cada servicio, con las actividades desarrolladas, el estado actual de las áreas, anexando un reporte fotográfico.

8.-En caso de ser necesario llevar a cabo trabajos adicionales en las áreas, esto con la finalidad de evitar la propagación de la plaga, el proveedor deberá informar por escrito a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, y en su caso, esperar la autorización de está para la realización del trabajo adicional.

ACCIONES PREVISTAS A LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

1. El personal del proveedor deberá presentarse uniformado, con gafete de identificación con fotografía, firma y nombre completo, así como razón social de la empresa.
2. El participante adjudicado deberá tramitar la licencia para poda de árboles y deberá apegarse al porcentaje autorizado por la dependencia que los otorga (Parques y jardines Guadalajara).

**GARANTÍAS:**

1. El proveedor deberá garantizar de manera escrita en hoja membretada, el servicio realizado, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal a cargo.
2. El proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento y fianza de fidelidad, descritas en el punto 13.2 de las Bases de esta Convocatoria.